



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.015			ESTADO PUBLICADO 31 DE ENERO DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2022 – 00110	FAMILIA – PROTECCIÓN DEL NOMBRE	SOLICITANTE: JOSE ALDEMAR LOZANO ECHEVERRY	_____	30 – 01 - 2023	ORDENA REQUERIR	1
2023 – 00002	ACCIÓN DE TUTELA	ACCIONATE: EIDY CAROLINA CABALLERO RAMÍREZ	ACCIONADO: ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	30 – 01 - 2023	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 31 DE ENERO DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

